



Radicado No. 20181300191073
Fecha: 2018/12/19 02:54:26 PM
Anexos: N/A Folios:5
Destinatario: JAIRO GARCIA GUERRERO
Asociado:



MEMORANDO

Para: Dr. JAIRO GARCIA GUERRERO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 19 de Diciembre de 2018


Asunto: Informe de seguimiento Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, con Corte a 30 de noviembre de 2018.

Respetado Doctor Jairo,

Cordialmente, me permito presentar informe del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento formulado para atender los hallazgos de la Contraloría de Bogotá, el alcance del informe contempla las actividades realizadas con corte a 30 de noviembre de los corrientes.

El informe se presenta en los términos establecidos por el Decreto 648 de 2017 de conformidad con las funciones asignadas en el rol de seguimiento y evaluación.

Sin otro particular me es grato suscribirme,


SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: No aplica

Copia: Dr. Gian Carlo Suescun-Subsecretario Gestión Institucional
Dr. Fabrizio Huerfano- Subsecretario de Inversiones



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

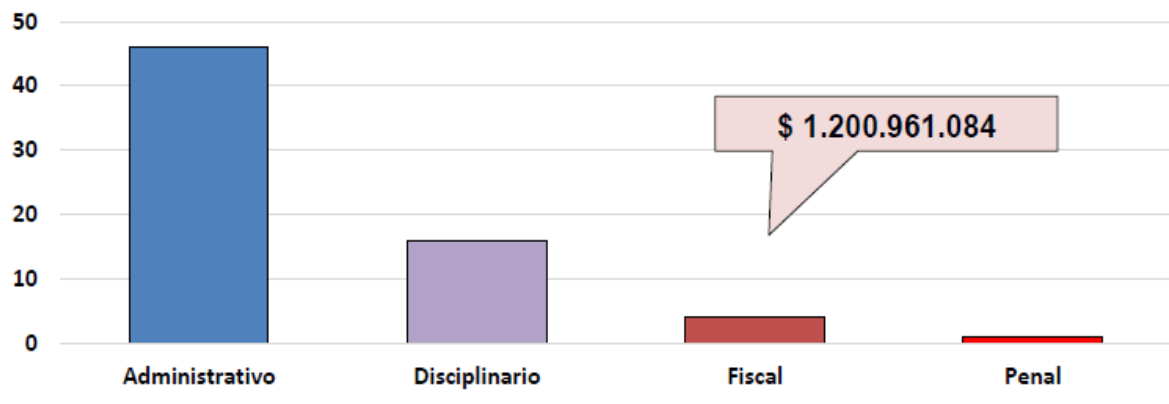
Actualmente el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, para atender los hallazgos generados a partir de las auditorías desarrolladas, se encuentra conformado formulado de la siguiente manera:

Informe	Vigencia	Hallazgos	Estado del Plan
Auditoria de Desempeño No.40	2016-2017	14	En ejecución
Auditoria de Desempeño No. 226	2016-2017	8	En ejecución
Auditoria de Regularidad No. 169	2017	24	En ejecución

Según puede observarse en la tabla anterior, de los tres informes de auditoría presentados por la Contraloría de Bogotá, se cuantifica un total de cuarenta y seis (46) hallazgos con incidencia administrativa, de los cuales dieciséis (16) presentan incidencia disciplinaria, cuatro (4) incidencia fiscal representando un monto de mil doscientos millones novecientos sesenta y un mil ochenta y cuatro pesos (\$ 1.200.961.084) y uno (1) con incidencia penal. Veamos la siguiente imagen:

Cantidad y Tipología de los Hallazgos del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá

Corte 31/07/2018

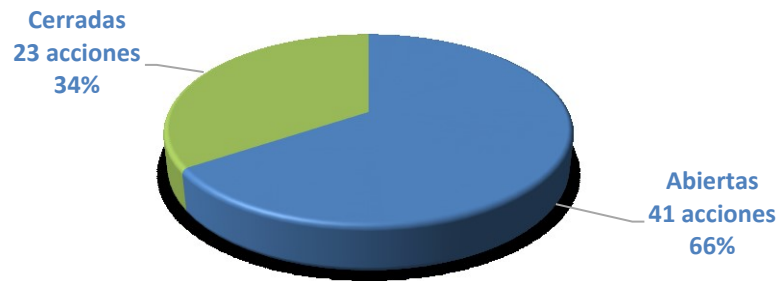


Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – Oficina de Control Interno.



Para atender los cuarenta y seis (46) hallazgos, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, formuló un total de (64) acciones de mejora, orientadas a subsanar lo observado por el ente de control, a 30 de noviembre de 2018, la gestión por parte de las dependencias ha permitido que el plan de mejoramiento presente los siguientes resultados:

Estado de las Acciones Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá



Estado	Cantidad	%
Abiertas	41	66 %
Cerradas	23	34 %

Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – Oficina de Control Interno

Con base en lo hasta aquí expuesto, del mes de julio a noviembre se produjo el cierre de diecisiete (17) acciones, la gestión realizada en toda la vigencia para las acciones formuladas, se detalla a continuación:

La Dirección Técnica: solicitó el cierre de una (1) acción derivada de la auditoría 226, la relacionada con el hallazgo 3.1.1 y de dos (2) acciones de la auditoría 169, entre las que se encuentran las identificadas con el código 3.1.3.6.1 la cual fue cerrada por la Oficina de Control Interno basada en la información suministrada.

Además de lo indicado con anterioridad, para este periodo se destaca la gestión de esta Dirección frente a la acción **“Implementar un procedimiento Precontractual para la adquisición de bienes y servicios, que incluya una política de operación relacionada con procesos de interventoría de obra en el que se establezca claramente como la entidad adopta el factor multiplicador”**, la cual se formuló para atender el Hallazgo 3.1.3.8.1. de la auditoría de regularidad código 169 PAD 2018: Hallazgo Administrativo, al Contrato de Interventoría No. 651 de 2017 por el reconocimiento de valores destinados al pago de seguridad social que no fueron asumidos por el contratista y por tanto no se aportaron al sistema de seguridad social”

La entidad logró gestionar adecuadamente la acción propuesta, por lo anterior, la Contraloría concluyó en su informe de auditoría de desempeño identificada con el código 175, cuyos resultados se presentaron en el mes de noviembre de la presente vigencia, que la calificación del seguimiento al Plan de Mejoramiento es del 100%; es decir, la acción - que tenía fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2018- está cumplida de manera efectiva y eficaz.



La Dirección Jurídica y Contractual: a la fecha ha solicitado el cierre de cuatro (4) acciones, aportando los soportes y evidencias correspondientes. La Oficina de Control Interno basado en la información aportada procedió a cerrar las acciones derivadas de la auditoria 226 de los hallazgos: 3.1.3, 3.1.5, 3.1.6 y 3.1.7.

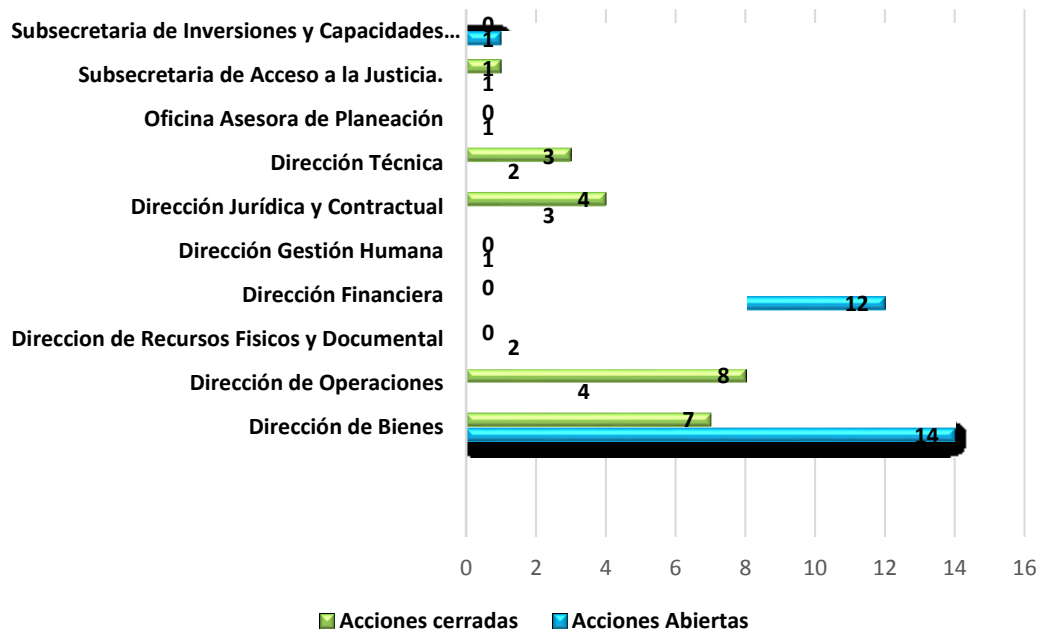
La Dirección de Operaciones: Solicitó el cierre de dos (2) acciones de la auditoria de desempeño 40 identificadas con los códigos 3.1.1 y 3.4.1, una (1) acción que corresponde a la auditoria de desempeño No.226, hallazgo número 3.1.8, y cinco (5) de la Auditoria Regular 169 identificadas con los números de acción 3.1.1.1 con sus numerales 1 y 2, la acción 3.1.3.4.1 y las acciones 3.1.3.7.1 con sus numerales 1 y 2. La Oficina de Control Interno procedió al cierre de las acciones basado en los soportes y evidencias presentadas.

La Dirección de Bienes: Solicitó el cierre de cuatro (4) acciones de la auditoria de desempeño 40 identificadas con los códigos 3.2.1, 3.7.2, 3.8.1 y 3.8.3, dos (2) acciones que corresponden a la auditoria de desempeño No.226, hallazgos número 3.1.2 y 3.1.4, y una (1) de la Auditoria Regular 169 identificada con el código 3.5.5. La Oficina de Control Interno procedió al cierre de las acciones basado en los soportes y evidencias presentadas.

Es necesario aclarar que las acciones cerradas por parte de la Oficina de Control Interno, son sometidas a controles de efectividad por parte de la Contraloría de Bogotá, siendo ellos quienes determinan su cierre en última instancia.

A continuación, presentamos el panorama general de las acciones vigentes y en trámite:

Estado de Acciones del Plan de Mejoramiento por Dependencia Corte 30/11/2018



Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá - Oficina de Control Interno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

De conformidad con los tiempos establecidos para el cumplimiento de las acciones, relacionamos en la siguiente tabla el listado de acciones próximas a vencerse (31/12/2018) y las dependencias responsables de gestionar el cumplimiento de las mismas.

Lo anterior a fin de que se tomen las medidas pertinentes, tendientes a subsanar a la mayor brevedad las acciones de mejora, aportando las pruebas y soportes correspondientes, miremos el detalle:

Dependencia	Cantidad	Hallazgos
Dirección de Bienes	10	3.1.2, 3.1.3, 3.3.1, 3.4.2, 3.5.1-1, 3.5.1-2, 3.5.2, 3.7.2, 3.8.2, 3.1.3.1.2
Dirección de Operaciones	2	3.6.1, 3.1.3.5.1
Dirección Financiera	6	3.1.4.2.1.1, 3.1.4.2.2.1, 3.3.3, 3.3.4, 3.3.6, 3.3.7
Dirección Técnica	1	3.1.3.6.1
Oficina Asesora de Planeación	1	3.2.1.3

Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – Oficina de Control Interno

Las dependencias que están pendientes de realizar estas gestiones deben priorizarlas, a fin de lograr su oportuno cumplimiento. La inoportunidad frente a su cumplimiento generaría una baja en la calificación de la gestión de la entidad, por parte del ente de control.

La responsabilidad del cumplimiento de las mismas no debe ser asumida como dependencia sino como entidad, por tal motivo es importante que las distintas áreas que pueden aportar en la oportuna gestión del Plan de mejoramiento, brinden todo el apoyo necesario a las dependencias responsable de las acciones.

Igualmente, la Oficina de Control interno, destaca la labor de los enlaces del Plan de mejoramiento de cada una de las dependencias y agradece su compromiso y gestión frente a las labores adelantadas, en pro del cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan.

Cordialmente,



SILENIA NEIRA TORRES
Oficina de Control Interno